

RESOLUCIÓN MOTIVADA 85/UAIP-2017

En las oficinas del Registro Nacional de las Personas Naturales ubicadas en la Colonia General Manuel José Arce, Calle Douglas Vladimir Varela y Avenida Caballería, en la ciudad de San Salvador, a las catorce horas con cincuenta minutos del día veintiséis de abril de dos mil diecisiete. Con vista de la solicitud de acceso a la información pública número 057-RNPN-2017 presentada por el ciudadano [REDACTED] mayor de edad, [REDACTED] del domicilio de [REDACTED] departamento de [REDACTED] quien se identifica mediante su Documento Único de Identidad número [REDACTED] solicitando la siguiente información: "Respuesta a solicitud de fecha 24/03/2013 dirigida a Presidencia con copia a Recursos Humanos, y Directora a DIC.(sic)". Sobre el particular, la infrascrita Oficial de Información hace las siguientes consideraciones:

- Se requirió dicha información al Lic. Jorge Hernández Martínez, Asistente Jurídico de Presidencia, obteniendo respuesta por medio del memorando número AJP-36/2017, estableciendo lo siguiente: "Por este medio hago de su conocimiento que en los archivos de Presidencia que se llevaron en el año 2013, no se encuentra solicitud de fecha 24 de marzo del año 2013, dirigida a Presidencia con copia a la Unidad de Recursos Humano y a la Dirección de Identificación Ciudadana, como se hace referencia en solicitud RNPN-2017-0057". Por lo que la información es inexistente, esto de conformidad al artículo 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, no identificándose mecanismos adicionales de conformidad a la citada disposición que permitan su localización o reposición.

Por lo anterior y con base a los artículos 65 y 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial de Información **RESUELVE:**

CONFIRMAR LA INEXISTENCIA de la información que consiste en Respuesta a solicitud de fecha 24/03/2013 dirigida a Presidencia con copia a Recursos Humanos, y Directora DE Identificación Ciudadana. Notifíquese,




Fátima Rutilia Romero Escobar
Oficial de Información RNPN